


| | | |
|--|---|--|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p> | <p>PROCESO DE TRANSVERSALIZACIÓN DE LOS ENFOQUES DE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES, DE GÉNERO Y POBLACIONAL - DIFERENCIAL EN EL DISTRITO CAPITAL</p> | <p>Código: TEGDM-FO-19</p> |
| | | <p>Versión: 4</p> |
| | <p>FICHA DE SENSIBILIZACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS ENFOQUES DE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES, DE GÉNERO Y POBLACIONAL - DIFERENCIAL EN EL DISTRITO CAPITAL</p> | <p>Fecha de Emisión: 05/12/2025</p> |
| | | <p>Página 1 de 7</p> |

Fecha de realización de la actividad: 06/05/2026

Profesional o profesionales a cargo: Carol Rojas Duarte. Contratista. Dirección de Derechos y Diseño de Política

Sector al que se dirige la actividad: Sector Gobierno

Entidad al que se dirige la actividad: Alcaldía Local de Fontibón

1. Identificación de la Actividad.

Título de la Actividad: Socialización Título 2 del Decreto 643 de 2025

Objetivo General: Socializar a las y los servidores y contratistas sobre el Título 2 del Decreto 643 de 2025 en el marco del reporte que se debe realizar el 20 de julio de 2026.


Contexto. Título 2 del Decreto 643 de 2025 tiene por objeto *“incorporar medidas afirmativas que promuevan la participación de las mujeres en la ejecución de los contratos y convenios celebrados por el Distrito Capital, como una herramienta de generación de ingresos para las mujeres, orientada a la reducción de su pobreza monetaria y a la implementación progresiva de una estrategia de contratación pública que propenda por el reconocimiento social y económico del trabajo de las mujeres y su acceso a las oportunidades económicas en condiciones de equidad”*

Las medidas afirmativas para las mujeres se aplicarán para los procesos contractuales que adelanten las entidades y organismos distritales del nivel central y descentralizado del Distrito Capital, incluyendo las localidades, que estén sometidos al estatuto general de contratación de la administración pública.

Desde los diferentes contratos celebrados en el marco del cumplimiento al Título 2 del Decreto 643 de 2025, se está aportando a la garantía del derecho de las mujeres al trabajo en condiciones de igualdad y dignidad, derecho que se encuentra en el marco de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género y cuyo objetivo específico No. 5 es *“contribuir al ejercicio pleno de los derechos económicos de las mujeres, así como al reconocimiento social, económico y simbólico del trabajo que realizan las mujeres en sus diferencias y diversidad, destacando las potencialidades y saberes que han acumulado en las actividades de producción y reproducción”*

Así, teniendo en cuenta la importancia de dar cumplimiento con lo establecido en el Título 2 del Decreto 643 de 2025 y en aras de resolver dudas respecto al reporte y cualificarlo, se realiza este espacio de socialización dirigido a la Alcaldía Local de Fontibón y que se da de la siguiente manera:

El Título 2 del Decreto 643 de 2025 promueve acciones afirmativas orientadas al cierre de brechas de género y la inclusión de mujeres en los procesos contractuales del Estado. Se

| | | |
|--|---|--|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p> | <p>PROCESO DE TRANSVERSALIZACIÓN DE LOS ENFOQUES DE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES, DE GÉNERO Y POBLACIONAL - DIFERENCIAL EN EL DISTRITO CAPITAL</p> | <p>Código: TEGDM-FO-19</p> |
| | <p>FICHA DE SENSIBILIZACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS ENFOQUES DE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES, DE GÉNERO Y POBLACIONAL - DIFERENCIAL EN EL DISTRITO CAPITAL</p> | <p>Versión: 4</p> |
| | | <p>Fecha de Emisión: 05/12/2025</p> |
| | | <p>Página 2 de 7</p> |

indica que surge como iniciativa de la Secretaría Distrital de la Mujer, a partir del contexto de pandemia 2020 en el que se identificó que los niveles de desempleo eran muy altos tanto en hombres como mujeres, y en las mujeres era más significativo.

Este Decreto se enmarca en el derecho al trabajo en condiciones de igualdad y dignidad. Es uno de los derechos que hace parte de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género. Y se evidencia que cuando se aporta a la contratación de mujeres también se logra la materialización del desarrollo sostenible y especialmente a la garantía de los derechos de las mujeres a través de la generación de ingresos y el logro de su autonomía económica. Esta autonomía económica es el objetivo concreto del derecho al trabajo en condiciones de igualdad y dignidad, que permitirá a las mujeres controlar sus recursos de manera autónoma y también de cierta manera, salir de círculos de violencia, entre esas, la violencia económica.


Se indica que, según la GEIH - Gran Encuesta Integrada de Hogares, entre septiembre y noviembre de 2020-2024 la tasa de ocupación de las mujeres aumentó y para 2024 estuvo en 56.1%. Sin embargo, está siendo todavía por debajo de la tasa de ocupación masculina, pues para el 2024 estaba en el 73.2%. Y esto evidencia, que es necesario continuar realizando acciones que permitan cerrar la brecha.

A partir de este contexto, se socializa de manera general la información relevante del Título 2 en donde se indica que en los contratos y/o convenios que suscriban las entidades y organismos distritales exigirán a sus contratistas que vinculen y mantengan un porcentaje mínimo de mujeres durante toda su ejecución. Procesos contractuales que adelanten las entidades de nivel central y descentralizado que estén sometidos al estatuto general de contratación de la administración pública.

Las 8 ramas de actividad económica en las que se busca esta vinculación de mujeres son: construcción, transporte, almacenamiento, suministro, electricidad, gas y agua, actividades inmobiliarias, información, telecomunicaciones, industria manufacturera, comercio y reparación de vehículos y otras ramas. A partir del 01 de junio de 2021 había un porcentaje específico, pero aumentó progresivamente y a partir del 01 de junio de 2023 en adelante el porcentaje que rige es el porcentaje que se debe garantizar como mínimo.

Cada entidad tendrá también la autonomía de establecer los mecanismos de verificación que permita evidenciar que se está dando la contratación como se debe dar en el marco de la normatividad. Los contratos y convenios que tengan una ejecución menor a los 6 meses, se deberá entregar la manifestación antes de que se termine el período de ejecución del contrato.

Se menciona que se debe realizar el reporte de información los 20 de enero y los 20 de julio. Se entrega reporte por entidad y en este caso por Alcaldía y no por dependencias, la SD Mujer consolida y analiza toda la información.

| | | |
|--|--|---------------------------------|
|  | PROCESO DE TRANSVERSALIZACIÓN DE LOS ENFOQUES DE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES, DE GÉNERO Y POBLACIONAL - DIFERENCIAL EN EL DISTRITO CAPITAL | Código: TEGDM-FO-19 |
| | | Versión: 4 |
| | FICHA DE SENSIBILIZACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS ENFOQUES DE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES, DE GÉNERO Y POBLACIONAL - DIFERENCIAL EN EL DISTRITO CAPITAL | Fecha de Emisión: 05/12/2025 |
| | | Página 3 de 7 |

Y se menciona sobre las cláusulas de prevención de violencia basada en género y lenguaje no sexista. Todos los contratistas tendrán la obligación contractual de prevenir el abuso, el acoso sexual y las demás violencias basadas en género y promover su denuncia, y deberán hacer el uso no sexista del lenguaje.

Sobre el formulario también se presenta la siguiente información:

Se indica que en la parte inicial está el dato de contacto y se señala que cualquier inquietud podrán escribir a dicho correo. Se presenta lo asociado a la información de quién diligencia y se enfatiza que sólo se envía un formulario por Alcaldía.

En la información de la entidad, están las cabezas de sector y se escogerá la entidad u organismo distrital a que se haga referencia. Por ejemplo, en Gobierno además de las entidades adscritas y vinculadas están las alcaldías, entonces señalarán la alcaldía a la que pertenece.


Se cuenta con la información si aplica o no ha adoptado las medidas en el marco del Decreto y a continuación el fuerte del formulario.

Se deberá seleccionar el tipo de vinculación, de todos los contratos que estén en el marco de las ramas de actividad económica. Así, por ejemplo, señalarán si tienen contratos laborales; si tienen prestación de servicios también señalan éste y en otros aplica, por ejemplo, convenios.

Por ejemplo, si hay contratos laborales y de prestación de servicios, todos van a estar registrados en este formulario. Si son contratos laborales hay que tener en cuenta los niveles jerárquicos de los cargos, leyendo en naranja a qué nivel jerárquico se hace referencia. Y se señala que absolutamente todos los contratos que se tengan se registraran en el formulario.

En las columnas se encuentran las 8 ramas de actividad económica que están en el Decreto y en las filas se encuentra la información asociada al total mujeres contratadas, rango salarial tanto mínimo como máximo, rango etario mínimo y máximo, rango en tiempo de vinculación mínimo y máximo en días, si hay mujeres con discapacidad, pertenencia étnica, víctimas del conflicto armado y mujeres cuidadoras y la misma información para los hombres.

Se indica que se puede ir diligenciando el formulario y si se quiere se puede optar por continuar después y una vez finalizado se pondrá enviar. Se entiende que la información a diligenciar es mucho mayor y se agradece que se pueda contar con la mayor cantidad de datos posibles, aunque se indica que tal vez no se cuente con todo lo solicitado. Sin embargo, es importante conocer qué tipo de información se está solicitando para este reporte y para los venideros. Lo anterior, para contar con el panorama de cómo está siendo la contratación en las ramas económicas en el Distrito.

| | | |
|--|--|---------------------------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p> | PROCESO DE TRANSVERSALIZACIÓN DE LOS ENFOQUES DE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES, DE GÉNERO Y POBLACIONAL - DIFERENCIAL EN EL DISTRITO CAPITAL | Código: TEGDM-FO-19 |
| | | Versión: 4 |
| | FICHA DE SENSIBILIZACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS ENFOQUES DE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES, DE GÉNERO Y POBLACIONAL - DIFERENCIAL EN EL DISTRITO CAPITAL | Fecha de Emisión: 05/12/2025 |
| | | Página 4 de 7 |

2. **Material Pedagógico utilizado.** No se utilizó ningún material

3. **Recursos didácticos utilizados.** No se utilizaron recursos didácticos

4. **Conclusiones generales de la actividad.** Se recordó que el Título 2 del Decreto 643 de 2025 busca generar impactos positivos en el desarrollo económico de las mujeres y reducir desigualdades estructurales en el acceso a oportunidades laborales. Y se manifestó que la información que se requiere en el formulario permite brindar un detalle sobre la realidad en la contratación en cada una de las ramas de actividad económica y no sólo un panorama de cuántas mujeres y cuántos hombres están siendo vinculados en las entidades del Distrito en el marco del cumplimiento del Decreto. Desde la Secretaría Distrital de la Mujer se invitó a poder diligenciar la mayor cantidad de información posible y a reconocer el tipo de datos que se están requiriendo para que, de aquí en adelante se pueda tener en cuenta a la hora de hacer las solicitudes a contratistas.

5. Participación.

De acuerdo con el listado de asistencia participaron 17 personas y teniendo en cuenta la revisión por sexo, se describe en la tabla siguiente:

| Identidad de Género | | | | | | Orientación Sexual | | | | Sexo | | |
|---------------------|-----------|---------------|----------------|------------|-------|--------------------|-----------------------------|----------|------|-------|--------|--------------|
| Femenino | Masculino | Transfemenino | Transmasculino | No binaria | Otros | Heterosexual | Homosexual (Lesbiana / Gay) | Bisexual | Otro | Mujer | Hombre | Interssexual |
| | | | | | | | | | | 13 | 4 | |

| Pertenenencia étnica | | | | | | | Personas con discapacidad | Víctima del conflicto armado | Firmantes de paz | Reincorporada/o | Reintegrada/o |
|----------------------|--------------------------------------|--------|-------------|----------|----------------|---------|---------------------------|------------------------------|------------------|-----------------|---------------|
| Negra/o | Afrocolombiana(o) - Afrodescendiente | Raizal | Palestina/o | Indígena | Gitanos - Roma | Ninguna | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |

| Rol de cuidado | | | |
|--------------------------------------|---|--|-----------------------------|
| Cuidado de personas con discapacidad | Cuidado de niño - niñas menores de 5 años | Cuidado de personas con enfermedades crónicas o terminales | Cuidado de personas mayores |
| | | | |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

PROCESO DE TRANSVERSALIZACIÓN DE LOS ENFOQUES DE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES, DE GÉNERO Y POBLACIONAL - DIFERENCIAL EN EL DISTRITO CAPITAL

Código: TEGDM-FO-19

Versión: 4

FICHA DE SENSIBILIZACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS ENFOQUES DE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES, DE GÉNERO Y POBLACIONAL - DIFERENCIAL EN EL DISTRITO CAPITAL

Fecha de Emisión:
05/12/2025

Página 5 de 7

6. Soporte listado de asistencia.

Listado de asistencia


| BOGOTÁ GOBIERNO EVIDENCIA DE REUNIÓN | | | | | | | | | | | | | |
|--------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------|---------------------|-----------------------|-------------------------|------------------|---------------------|-----------|------------|---------------|---|-------------------------------|-------------|
| Objeto de la reunión: | | Sensibilización Decreto 332 | | | Hora de inicio: | | 10:30 AM | | Mediación: | X | | | |
| Fecha: | | 06 de Mayo de 2026 | | | Hora de finalización: | | 12:00 PM | | X | | | | |
| Lugar: | | Casa de la Cultura Contratación | | | Número del Responsable: | | Mujer y Género FOLC | | X | | | | |
| Dependencia: | | PLANACION | | | Número del Responsable: | | Mujer y Género FOLC | | X | | | | |
| TIPO DE DOCUMENTO | NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | NOMBRE Y APELLIDOS Quilma Inga | NOMBRE IDENTIFICADO | ENTIDAD Y DEPENDENCIA | CARGO | | | | | | CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO | FIRMA | |
| | | | | | ASISTENTE | PROFESIONALIZADO | PROFESIONALIZADO | ASISTENTE | ASISTENTE | LIBRE DOMINIO | | | CONTRATISTA |
| cc | 1030667818 | Diego Alejandro Falcón | Diego Falcón | FOL Contratación | X | | | | | | | diego.falcon@bogota.gov.co | [Firma] |
| cc | 1018515445 | Paola Niño Vera | Paola Niño Vera | FOL Contratación | X | | | | | | | paola.nino@bogota.gov.co | [Firma] |
| cc | 1069373870 | Paula Gomez M | Paula Gomez M | FOL Contratación | X | | | | | | | paola.gomez@bogota.gov.co | [Firma] |
| cc | 1013355334 | Laura Aosta P. | Laura Aosta P. | FOL Contratación | X | | | | | | | laura.aosta@bogota.gov.co | [Firma] |
| cc | 532554941 | Yisel Morales | Yisel Morales | Contratación | X | | | | | | | yisel.morales@bogota.gov.co | [Firma] |
| cc | 1021454830 | Kelli Negrete | Kelli Negrete | Contratación | X | | | | | | | kelli.negrete@bogota.gov.co | [Firma] |
| cc | 1048368838 | Andrea Zabaleta | Andrea Zabaleta | Contratación | X | | | | | | | andrea.zabaleta@bogota.gov.co | [Firma] |
| cc | 1062142024 | Carol Rojas Duarte | Carol Rojas Duarte | SPMujer | X | | | | | | | carol.rojas@bogota.gov.co | [Firma] |
| cc | 1012051701 | Paula Cuervo | Paula Cuervo | FOL Contratación | X | | | | | | | paula.cuervo@bogota.gov.co | [Firma] |
| cc | 1010926678 | José A. Hura | José A. Hura | FOL Contratación | X | | | | | | | jose.a.hura@bogota.gov.co | [Firma] |
| cc | 1010926678 | Arantxa Sosa | Arantxa Sosa | FOL Contratación | X | | | | | | | arantxa.sosa@bogota.gov.co | [Firma] |

| BOGOTÁ GOBIERNO EVIDENCIA DE REUNIÓN | | | | | | | | | | | | | |
|--------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------|------------------------|-----------------------|-------------------------|------------------|---------------------|-----------|------------|---------------|---|---------------------------------------|-------------|
| Objeto de la reunión: | | Sensibilización Decreto 332 | | | Hora de inicio: | | 11:30 AM | | Mediación: | X | | | |
| Fecha: | | 06-03-2026 | | | Hora de finalización: | | 12:00 PM | | X | | | | |
| Lugar: | | Casa de la Cultura | | | Número del Responsable: | | Mujer y Género FOLC | | X | | | | |
| Dependencia: | | PLANACION | | | Número del Responsable: | | Mujer y Género FOLC | | X | | | | |
| TIPO DE DOCUMENTO | NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | NOMBRE Y APELLIDOS Quilma Inga | NOMBRE IDENTIFICADO | ENTIDAD Y DEPENDENCIA | CARGO | | | | | | CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO | FIRMA | |
| | | | | | ASISTENTE | PROFESIONALIZADO | PROFESIONALIZADO | ASISTENTE | ASISTENTE | LIBRE DOMINIO | | | CONTRATISTA |
| cc | 1032374933 | Yeliana Cuervo | Yeliana Cuervo | Contratación | X | | | | | | | yeliana.cuervo@bogota.gov.co | [Firma] |
| cc | 101765451 | Wendy Reyes | Wendy Reyes | Contratación | X | | | | | | | wendy.reyes@bogota.gov.co | [Firma] |
| cc | 100878884 | Melany Accobacco | Melany Accobacco | Contratación | X | | | | | | | melany.accobacco@bogota.gov.co | [Firma] |
| cc | 1022916691 | Michelle Alegandramano | Michelle Alegandramano | Contratación | X | | | | | | | michelle.allegandramano@bogota.gov.co | [Firma] |
| cc | 53283247 | Adriana Gomez | Adriana Gomez | MUG | X | | | | | | | adriana.gomez@bogota.gov.co | [Firma] |
| cc | 1018534533 | Andrea Fuentes | Andrea Fuentes | MUG | X | | | | | | | andrea.fuentes@bogota.gov.co | [Firma] |
| cc | 1121916348 | Ledy Garcia Buitrago | Ledy Garcia Buitrago | FOL MUG | X | | | | | | | ledy.garcia@bogota.gov.co | [Firma] |

7. Resultados de la evaluación realizada por personas participantes.

No se cuenta con este resultado de evaluación.

Elaboró: Carol Rojas Duarte. Contratista. Dirección de Derechos y Diseño de Política.
 Revisó: María del Carmen Morales Palomino. Profesional Especializado. Dirección de Derechos Diseño de Política
 Aprobó: María del Carmen Morales Palomino. Profesional Especializado. Dirección de Derechos Diseño de Política

| | | |
|---|--|-------------------------------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small> | PROCESO DE TRANSVERSALIZACIÓN DE LOS ENFOQUES DE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES, DE GÉNERO Y POBLACIONAL - DIFERENCIAL EN EL DISTRITO CAPITAL | Código: TEGDM-FO-19 |
| | | Versión: 4 |
| | FICHA DE SENSIBILIZACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS ENFOQUES DE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES, DE GÉNERO Y POBLACIONAL - DIFERENCIAL EN EL DISTRITO CAPITAL | Fecha de Emisión: 05/12/2025 |
| | | Página 6 de 7 |

Anexo 1: FORMATO DE EVALUACIÓN – PARTICIPANTES

Nombre de la actividad:

Fecha:

Esta evaluación permitirá retroalimentar el proceso de sensibilización / capacitación, identificando logros y oportunidades de mejora, por tanto, agradecemos responderla con sinceridad y objetividad.

A continuación, encontrará diferentes aspectos a evaluar, por favor marque la opción seleccionada con una X.

METODOLOGÍA

| ASPECTO | Totalmente de acuerdo | Parcialmente de acuerdo | Parcialmente en desacuerdo | Totalmente en desacuerdo |
|---|-----------------------|-------------------------|----------------------------|--------------------------|
| Fue adecuada en función del objetivo propuesto | N/A | N/A | N/A | N/A |
| Generó reflexión sobre la propia práctica | N/A | N/A | N/A | N/A |
| El tiempo asignado para cada actividad fue suficiente | N/A | N/A | N/A | N/A |

FACILITADORAS / FACILITADORES

| ASPECTO | Muy Alta | Alta | Media | Baja |
|---|----------|------|-------|------|
| Capacidad para fomentar el trabajo en grupo, dar instrucciones claras, facilitar el trabajo | N/A | N/A | N/A | N/A |
| Capacidad de motivación | N/A | N/A | N/A | N/A |
| Dominio de diferentes métodos didácticos | N/A | N/A | N/A | N/A |
| Manejo y claridad de los temas abordados | N/A | N/A | N/A | N/A |

LOGÍSTICA

| ASPECTO | Totalmente de acuerdo | Parcialmente de acuerdo | Parcialmente en desacuerdo | Totalmente en desacuerdo |
|---------|-----------------------|-------------------------|----------------------------|--------------------------|
| | | | | |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

PROCESO DE TRANSVERSALIZACIÓN DE LOS ENFOQUES DE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES, DE GÉNERO Y POBLACIONAL - DIFERENCIAL EN EL DISTRITO CAPITAL

FICHA DE SENSIBILIZACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS ENFOQUES DE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES, DE GÉNERO Y POBLACIONAL - DIFERENCIAL EN EL DISTRITO CAPITAL

Código: TEGDM-FO-19

Versión: 4

Fecha de Emisión:
05/12/2025

Página 7 de 7

| | | | | |
|--|-----|-----|-----|-------------------|
| | | | | desacuerdo |
| Lugar adecuado para el número de participantes y la actividad desarrollada | N/A | N/A | N/A | N/A |
| Materiales acordes a la actividad | N/A | N/A | N/A | N/A |

EVALUACIÓN GENERAL

| ASPECTO | Totalmente de acuerdo | Parcialmente de acuerdo | Parcialmente en desacuerdo | Totalmente en desacuerdo |
|---|------------------------------|--------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|
| La actividad aportó al proceso de reconocimiento, valoración y garantía de los derechos de las mujeres | N/A | N/A | N/A | N/A |
| La actividad logró los objetivos propuestos | N/A | N/A | N/A | N/A |
| La información construida es de utilidad para las instituciones / organizaciones / personas participantes | N/A | N/A | N/A | N/A |

OBSERVACIONES / SUGERENCIAS

| |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"> . . . |
|---|